



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 32065001-034-2025

SUMINISTRO DE VEHICULOS TIPO PATRULLA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL7410137729	
2	Natalya Nator V.	Analista de proyectos de la OM	NUVN5005A	
3	Carlos Fiquera Martín	Asesor de recursos	Faeb691213914	
4	Dionetela Velázquez	Asesora de recursos	BOAD200101	
5	Silvia Nancy Aniba Durazo	Asesora Jurídica Normatividad	AID5010803159	
6	Jesús Rosal Roberto Félix	Coord. de recursos	ROFJ590909	
7				
8				
9				
10				

LYNN ULLOA GARCÍA

09 DE JUNIO DE 2025 A LAS 13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 32065001-034-2025

"SUMINISTRO DE VEHICULOS TIPO PATRULLA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número 32065001-034-2025, correspondiente al "SUMINISTRO DE VEHICULOS TIPO PATRULLA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:12 horas del día 09 de junio de 2025, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 06 de junio de 2025, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-034-2025 referente al "SUMINISTRO DE VEHICULOS TIPO PATRULLA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", dicha publicación fue realizada en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 03 de junio de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Este procedimiento se encuentra financiado por recurso BONO GENERO aprobados para el ejercicio fiscal 2025 correspondiente a la partida presupuestal 54101, así mismo se informa a los presentes que se tuvo un primer diferimiento de junta de aclaraciones el día 06 de junio de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de "La Ley de Adquisiciones" y 32 de su Reglamento, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunica a los presentes, que se recibió previo a este acto, dos cuestionarios por parte de posibles licitantes, a los cuales se procede dar respuesta bajo los siguientes términos:

LICITANTE: TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.
PREGUNTA No. 1
ANEXO TÉCNICO VEHÍCULO TIPO SEDAN.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para que este procedimiento asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, oportunidad y protección al medio ambiente, y de conformidad con lo previstos en el Artículo 28, Fracción XII de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California", los requisitos establecidos en la Convocatoria no limiten la libre participación de los interesados, solicitamos a la convocante acepte ofertar vehículos tipo Sedán que cuenten con potencia mínimo de 145 hp, especificación técnica que no afectará el propósito para el cual son solicitadas las unidades vehiculares en el presente procedimiento de contratación. **FAVOR DE ACEPTAR.**

En caso de que la respuesta sea en sentido negativo y no permita que los licitantes interesados oferten vehículos Sedán con potencia mínimo de 145 hp; solicitamos a la convocante funde y motive la causa de su negativa, señalando de manera clara, precisa y de manera indubitable el fundamento normativo por el cual su respuesta restringe a una marca determinada.

RESPUESTA: No se acepta la propuesta, la marca solo es de referencia, los licitantes podrán ofertar otras marcas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en los anexos técnicos de las bases de licitación.

La fundamentación legal es la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo estipulado en las bases de licitación.

PREGUNTA No 2
ANEXO TÉCNICO VEHÍCULO TIPO SEDAN.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para que este procedimiento asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, oportunidad y protección al medio ambiente, y de conformidad con lo previstos en el Artículo 28, Fracción XII de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California", los requisitos establecidos en la Convocatoria no limiten la libre participación de los interesados, solicitamos a la convocante acepte ofertar vehículos tipo Sedán que cuenten con transmisión CVT, especificación técnica que no afectará el propósito para el cual son solicitadas las unidades vehiculares en el presente procedimiento de contratación. **FAVOR DE ACEPTAR.**

En caso de que la respuesta sea en sentido negativo y no permita que los licitantes participantes oferten vehículos Sedán que cuenten con transmisión CVT; solicitamos a la convocante funde y motive la causa de su negativa, señalando de manera clara, precisa y de manera indubitable el fundamento normativo por el cual su respuesta restringe a una marca determinada.

RESPUESTA: No se acepta la propuesta, la marca solo es de referencia, los licitantes podrán ofertar otras marcas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en los anexos técnicos de las bases de licitación.

La fundamentación legal es la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo estipulado en las bases de licitación.

PREGUNTA No 3
ANEXO TÉCNICO VEHÍCULO TIPO SEDAN.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para que este procedimiento asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, oportunidad y protección al medio ambiente, y de conformidad con lo previstos en el Artículo 28, Fracción XII de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California", los requisitos establecidos en la Convocatoria no limiten la libre participación de los interesados, solicitamos a la convocante acepte ofertar vehículos tipo Sedán que cuenten 6 (seis) velocidades, especificación técnica que no afectará el propósito para el cual son solicitadas las unidades vehiculares en el presente procedimiento de contratación. **FAVOR DE ACEPTAR.**

En caso de que la respuesta sea en sentido negativo y no permita que los licitantes interesados oferten vehículos Sedán que cuenten 6 (seis) velocidades; solicitamos a la convocante funde y motive la causa de su negativa, señalando de manera clara, precisa y de manera indubitable el fundamento normativo por el cual su respuesta restringe a una marca determinada.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, la marca es de referencia, los licitantes podrán oferta cualquier marca que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los anexos técnicos de las bases de licitación.

La fundamentación legal es la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo estipulado en las bases de licitación.

PREGUNTA: 4
ANEXO TÉCNICO VEHÍCULO TIPO SEDAN.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para que este procedimiento asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, oportunidad y protección al medio ambiente, y de conformidad con lo previstos en el Artículo 28, Fracción XII de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California", los requisitos establecidos en la Convocatoria no limiten la libre participación de los interesados, en tal sentido hacemos del conocimiento de la convocante que las especificaciones técnicas solicitadas en el equipo de señalización visual y acústica se encuentran dirigidas a una marca en específico, por tal motivo transgrede el Artículo en mención y limita la libre participación y presentación de ofertas, es por ello, que solicitamos a la convocante que nos permita ofertar características propias de cada marca de fabricantes reconocidos mundialmente y de mayor prestigio a lo solicitado, garantizando la correcta operatividad y funcionalidad para la dependencia y usuarios, sin demeritar la calidad y cumpliendo las normas y certificaciones regulatorias de dichos equipos a nivel mundial. Favor de aceptar. **FAVOR DE ACEPTAR.**

En caso de que la respuesta sea en sentido negativo y no permita que los licitantes interesados ofertar características propias de cada marca de fabricantes reconocidos mundialmente y de mayor prestigio a lo solicitado; solicitamos a la convocante funde y motive la causa de su negativa, señalando de manera clara, precisa y de manera indubitable el fundamento normativo por el cual su respuesta restringe a una marca determinada.

RESPUESTA: No se acepta la propuesta, la marca solo es de referencia, los licitantes podrán ofertar otras marcas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en los anexos técnicos de las bases de licitación.

La fundamentación legal es la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo estipulado en las bases de licitación.

PREGUNTA No 5
BASES DE LA LICITACIÓN
NUMERAL 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

En el primer párrafo la Convocante solicita: *"El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de **3 años o 60,000 kms**, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo"*, en ese sentido se solicita a la Convocante precisar si para el cumplimiento de dicho requisito el licitante participante deberá integrar a su propuesta Técnica la Carta de Respaldo del Fabricante y/o Distribuidor de la marca del vehículo propuesto. **FAVOR DE PRECISAR.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, esta carta de respaldo del fabricante y/o distribuidor, deberá señalar la garantía mínima requerida en el numeral 4.4 de las bases de licitación, e invariablemente deberá presentarse en su propuesta técnica de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en dicho numeral.

PREGUNTA No 6
BASES DE LA LICITACIÓN
NUMERAL 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

En el segundo párrafo la Convocante solicita:

Garantía de Equipamiento:

*2 años en equipo electrónico de Sirena, Bocina y controles de luces.
5 años en barra de luces con tecnología LED*

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados....

En ese sentido se solicita a la Convocante precisar si para el cumplimiento de dicho requisito el licitante participante deberá integrar a su propuesta Técnica la Carta de Respaldo del Fabricante y/o Distribuidor de la marca del equipamiento propuesto.

FAVOR DE PRECISAR.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, esta carta de respaldo del fabricante y/o distribuidor, deberá señalar la garantía mínima requerida en el numeral 4.4 de las bases de licitación, e invariablemente deberá presentarse en su propuesta técnica de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en dicho numeral.

PREGUNTA No 7
ACLARACIÓN: 1
CONVOCATORIA / ANEXO TÉCNICO

Derivado del análisis a la información contenida en la **CONVOCATORIA NUMERO 32065001-034-2025**, en relación a la información contenida en los **ANEXO TECNICO**

PICKUP 2025 y ANEXO TECNICO VEHÍCULO TIPO SEDAN, solicitamos a la CONVOCANTE aclarar y precisar la cantidad y características de unidades requeridas, en virtud de las INCONSISTENCIAS detectadas que a continuación se señalan:

LA CONVOCATORIA DICE:

CONVOCATORIA NUMERO 32065001-034-2025

Partid	Descripción	Cantidad	Unidad de Medid
1	Vehículo Pick up con equipo discreto	6	Unidad
2	Vehículo Pick up tipo patrulla	1	Unidad
3	Vehículo Sedán tipo patrulla	3	Unidad

Sin embargo, el **ANEXO TÉCNICO**, en específico en el apartado que corresponde a las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** se traduce que la cantidad de unidades y características por tipo de vehículo que se deberá ofertar corresponde a las siguientes:

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Vehículo Pick up con equipo discreto	1	Unidad
Vehículo Pick up tipo patrulla	6	Unidad
Vehículo Sedán tipo patrulla	3	Unidad
Vehículo Sedán con equipo discreto	1	Unidad

Por lo anterior, se puede observar una diferencia entre la totalidad de unidades establecidas en la CONVOCATORIA NUMERO 32065001-034-2025, 10 (diez) unidades, y la totalidad de unidades y características requeridas en el ANEXO TÉCNICO los 11 (once) unidades. **FAVOR DE ACLARAR.**

RESPUESTA: Las cantidades correctas son las establecidas en los anexos técnicos respectivos, lo cuales constan de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medid
1	Vehículo Pick up con equipo discreto	1	Unidad
2	Vehículo Pick up tipo patrulla	6	Unidad
3	Vehículo Sedán tipo patrulla	3	Unidad
4	Vehículo Sedán con equipo discreto	1	Unidad

LICITANTE: REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.

PREGUNTA No 1.- SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA ACEPTAR OFERTAR EN AMBAS PARTIDAS NUESTRA UNIDAD TIPO SEDAN NISSAN SENTRA ADVANCE CVT MODELO 2025, MOTOR 2.0 LTS 145HP@6,000 RPM 16 VALVULAS, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, TRANSMISION AUTOMATICA CVT, 6 BOLSAS DE AIRE 2 FRONTLES, 2 LATERALES, Y 2 TIPO CORTINA, FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y FRENOS TRASEROS DE DISCO SOLIDO CON SISTEMA ABS, EBD Y BA EN LAS 4 RUEDAS,

SUSPENSION DELANTERA MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA, SUSPENSION TRASERA MULTILINK VIDRIOS Y SEGUROS ELECTRICOS DE LAS 4 PUERTAS, DIRECCION ELECTRICAMENTE ASISTIDA DE PIÑON, SISTEMA DE AUDIO AMFM/RDS/BLUETOOTH CON RECONOCIMIENTO DE VOZ, 6 BOCINAS PANTAYA MULTITOUCH DE 8" COMPATIBLE CON APPLE CARPLAY Y ANDROIDE AUTO, MONITOR INTELIGENTE DE VISION PERIFERICA, CAMARA Y SENSORES DE REVERA, BOTON DE ENCENDIDO DE MOTOR "PUSH ENGINE STAR", LLAVE INTELIGENTE CON FUNCION DE APERURA Y CIERRA DE PUERTAS Y CAJUELA, NISSAN CONNECT FINDER "LOCALIZADOR SATELITAL" CON SERVICIO DE CORTESIA X EL PRIMER AÑO, ALARMA ANTIRROBO E INMOVILIZADOR, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD, ASIENTOS TRASEROS ABATIBLE, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 47LT LLANTAS 205/60R16 CON RINES DE ALUMINIO DE 16" LLANTA DE REFACCION, KIT BASICO DE HERRAMIENTAS, TAPETES ORIGINALES NISSAN, KIT DE EMERGENCIA, FRENO INTELIGENTE DE EMERGENCIA, ALERTA INTELIGENTE DE COLISION FRONTAL, CONTROL DE TRACCION, CONTROL DIAMICO VEHICULAR. GARANTIA DE 3 AÑOS 60,000 KMS LO QUE OCURRA PRIMERO, AUXILIO VIAL X3 AÑOS CON COBERTURA NACIONAL SIN COSTO PARA EL CLIENTE, DISPONIBILIDAD DE ENTREGA INMEDIATA. FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación.

PREGUNTA No. 2.- SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR X FAVOR EL DISEÑO Y MEDIDAS DE LOS NUMEROS Y ESCUDOS QUE LLEVARA LA UNIDAD, YA QUE PROVEEDOR SOLICITA INFORMACION PARA PODERNOS COTIZAR EL BALIZAMIENTO DE LA UNIDAD.

RESPUESTA: El balizado será conforme al manual de identidad del Estado de Baja California y se le proporcionará al licitante adjudicado.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el **día 17 de junio de 2025** a las **12:30 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:26 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

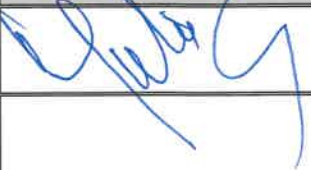
Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARECIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA
C. SILVIA VIANEY ÁVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
REACCIONES PRODUCTORES DEL NORTE S DE CV	CP. CARLOS RUBEN CONTRERAS	

C
N
y
b

